NECESIDADES Y ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO

"SUMINISTRO DE TUBERIAS, ACCESORIOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P."

SUPERVISIÓN:

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO

MONTELIBANO CORDOBA- 2025

1. NECESIDADES Y ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo II artículo 3 de la Decisión Gerencial N° 055 de 2024, "Por medio del cual se crea y adopta el nuevo manual de contratación de JAGUAZUL S.A. E.S.P.", se procede a realizar los estudios previos de acuerdo a la necesidad a satisfacer por parte de la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE JAGUAZUL S.A. E.S.P PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La empresa JAGUAZUL S.A E.S P, es una **empresa mixta** contemplada en el artículo 4 de la Ley 142 de 1094, fue creada para la organización y administración de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico en el Municipio de Montelíbano, constituida según Escritura Pública N° 845 del 19 de Diciembre de 2008, otorgada en la Notaría Única del Circuito de Montelíbano e inscrita en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Montería el 23 de diciembre del mismo año bajo el número 00020859 del libro IX, con matrícula N° 00098013, la entidad rige en todos sus Trámites contractuales por las normas de Derecho Privado, sin embargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, en todas sus actuaciones debe adoptar los principios que adoptan la función administrativa y los procesos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, contenidos en la decisión gerencial N°055 de 2024.

JAGUAZUL S.A.E.S.P. como empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y de conformidad al vínculo contractual con el municipio de Montelíbano que lo obliga la prestación del servicio y a la operación de los sistemas de captación, tratamiento y distribución de les servicios, requiere el uso de materiales indispensable para el cumplimiento de sus obligaciones y fines a la luz de la Ley 142 de 1994.

La empresa JAGUAZUL S.A. E.S.P., requiere el suministro de tubería y accesorios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Los materiales utilizados en la prestación de los servicios públicos domiciliarios pueden sufrir Averías y desgaste, lo cual hace necesario que en ocasiones deba hacerse reposición de estos, o se requieran accesorios para realizar conexiones, reconexiones o suspensiones. Dado que la empresa no posee en sus activos los bienes necesarios, se hace necesario La empresa JAGUAZUL S.A. E.S.P., requiere contratar "**SUMINISTRO DE TUBERÍAS, ACCESORIOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P**."

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

SUMINISTRO DE TUBERÍAS, ACCESORIOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P.

APORTANTE	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA
EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P	EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P	RECURSOS PROPIOS (TARIFA. SUBSIDIOS)	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000) M/CTE.	2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000) M/CTE.			

4. DOCUMENTO TECNICO PROYECTOS DE INVERSION

4.1. OBJETO

"SUMINISTRO DE TUBERÍAS, ACCESORIOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P.

4.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título	SUMINISTRO DE TUBERÍAS, ACCESORIOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P.		
Duración meses	10 meses		
Responsable del contrato	Nombre: JOSE JULIAN PEÑATES UPARELA	Teléfono:	Dirección electrónica: Jaguazul.esp@gmail.com

4.3. ENTIDAD PROPONENTE

Entidad	Empresa Jaguazul S.A E.S.P.
NIT	900.258.155-6
País	Colombia
Ciudad	Montelíbano

Dirección	Calle 1 N°2-1500 ALTOMIRA-TERMINAL DE TRANSPORTE SEGUNDO PISO LOCAL 11
Correo	Jaguazul.esp@gmail.com
Clasificación	
Sector 1	
Tipo de Entidad	Mixta

4.4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA FINANCIACIÓN

DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE TUBERÍAS, ACCESORIOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P.	RECURSOS PROPIOS (TARIFA, SUBSIDIOS)	$ 140.000.000 M/CTE.
	TOTAL	**$ 140.000.000 M/CTE.**

4.5. CLASIFICADOR DE BIENES SERVICIOS UNSPSC Y CIIU

GRUPO	CODIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	40000000	Componentes y Equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
FAMILIA	40180000	Instalación de tubos y tuberías
CLASE	40183000	Tuberías de caucho y plástico

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
2431	Fundición de hierro y de acero

4.6. ESPECIFICACIONES:

SUMNISTROS: SUMINISTRO DE TUBERÍAS, ACCESORIOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA JAGUAZUL S.A E.S.P.
Se describen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Listado de materiales, tuberías, accesorios, equipos y herramientas a suministrar

ACUEDUCTO	VALOR	ALCANTARILLADO	VALOR
Tubería de P.V.C de 1/2"	$ 1.600.000	Tubería PVC sanitaria de 2"	$ 2.000.000
Tubería de P.V.C de 3/4"	$ 1.600.000	Tubería PVC sanitaria de 3"	$ 2.000.000
Tubería de P.V.C de 1"	$ 1.600.000	Tubería PVC sanitaria de 4"	$ 7.000.000
Tubería de P.V.C de 2"	$ 2.400.000	Tubería PVC sanitaria de 6"	$ 7.000.000
Tubería de P.V.C de 3"	$ 1.400.000	Tubería PVC sanitaria de 8"	$ 6.000.000
Tubería de P.V.C de 4"	$ 1.800.000	Tubería PVC sanitaria de 10"	$ 3.500.000
Tubería de P.V.C de 6"	$ 1.250.000	Tubería PVC sanitaria de 12"	$ 2.000.000
Tubería de P.V.C de 8"	$ 1.600.000	Tubería PVC sanitaria de 14"	$ 1.000.000
Tubería de P.V.C de 10"	$ 1.200.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 2"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 1/2"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 3"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 3/4"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 4"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 1"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 6"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 2"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 8"	$ 500.000
Accesorios Tubería de P.V.C de 3"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 10"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 4"	$ 1.000.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 12"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 6"	$ 1.400.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 14"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 8"	$ 2.600.000	Acero de refuerzo de 60000psi (varillas)	$ 2.650.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 10"	$ 2.400.000	Acero de refuerzo de 45000psi varilla #3	$ 1.350.000
Palas	$ 1.000.000	Alambres de Amarres	$ 500.000
Pico	$ 1.000.000	Mangueras de descargue de aguas 3"	$ 500.000
Limas	$ 1.000.000	Lubricantes para tuberías	$ 500.000
Carretilla	$ 1.000.000	Cemento gris	$ 7.000.000
Disco de cortes	$ 1.000.000	Bomba Sumergible monofásica	$ 3.500.000
disco de corte de pavimento	$ 5.000.000	Alambres de Amarres	$ 500.000

canguro	$ 12.000.000		
Cemento	$ 12.000.000		
Acero de refuerzo de 60000psi (varillas)	$ 7.200.000		
Acero de refuerzo de 45000psi varillas #3	$ 4.500.000		
Alambres de Amarres	$ 500.000		
Cintas reflectivas	$ 1.350.000		
Cinta PVC	$ 350.000		
Cinta de enmascarar	$ 50.000		
Cinta aislante	$ 50.000		
Aditivos acelerantes	$ 3.500.000		
Aditivos retardantes	$ 3.000.000		
Aditivos impermeabilizantes	$ 1.500.000		
Disco de cortes	$ 1.000.000		
disco de corte de pavimento	$ 5.000.000		
Soldadura PVC.	$ 1.000.000		
Pintura para exteriores	$ 500.000		
Brocha de pintura	$ 50.000		
Rodillos felpa de pintura	$ 50.000		
Lijas	$ 50.000		
Pinturas para interiores	$ 500.000		
VALOR TOTAL ACUEDUCTO	**$ 89.000.000**	**VALOR TOTAL ALCANTARILLADO**	**$ 51.000.000**
		VALOR TOTAL DE SUMINISTRO	**$ 140.000.000**

4.7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

se trata de un contrato de Suministro

4.8. LUGAR DE EJECUCION:

Municipio de Montelíbano

4.9. DURACIÓN:

La duración de la ejecución del contrato diez (10) meses.

4.10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Ciento cuarenta millones de pesos ($ 140.000.000) M/CTE.

El valor del contrato se estimó como un presupuesto máximo que será manejado tipo bolsa y gastado de conformidad con las facturas de actas parciales realizados por el Contratista con visto bueno del supervisor y recibidas por el Contratante.

4.11. FORMA DE PAGO:

El Pago del futuro contrato se realizará de la siguiente manera:
Contra entrega al suministro de bienes, para lo cual se deberá presentar factura acompañada con soporte de pago de la seguridad social, copia de recibido del Almacén o quien haga sus veces y certificación de cumplimiento suscrita por la Dirección Técnica de Acueducto y Saneamiento Básico de la entidad o por la persona que éste delegue.

5. OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El CONTRATISTA

No está obligado a cumplir un horario de trabajo subordinado dado que se trata es de cumplir con responsabilidades y asignaciones; pero se obliga a cumplir cabalmente con el objeto del contrato, por consiguiente, tendrá las siguientes obligaciones con la entidad a saber: ejecutar las siguientes actividades:

- Suministrar oportunamente los bienes (tuberías, accesorios, materiales, equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades del sistema de acueducto y alcantarillado) de acuerdo a la tabla N. 1 dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley en cuanto al objeto del contrato y entregarlos en la planta de tratamiento del Municipio de Montelíbano.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los bienes suministrados
- Garantizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato en la Planta de tratamiento de agua potable, en óptimas condiciones de calidad.
- Entregar a JAGUAZUL S.A.E.S.P. las remisiones necesarias en el ALMACEN, ya que no se cuenta con los sistemas de almacenamiento y lugares adecuados para recibir en su totalidad los insumos químicos
- Informar oportunamente al Supervisor del Contrato, de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato.
- Poner a disposición de la empresa toda la experiencia y conocimientos en el tema con el fin de dar cumplimiento efectivo al suministro previsto.
- Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
- Entregar los materiales a entera satisfacción de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas y precios establecidos.
- El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional del material que resulten de mala calidad.
- Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.

- Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato

Además de las anteriores obligaciones, el contratista deberá:

- Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.
- Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a el sistema integral de seguridad social, salud, pensiones, riesgos profesionales
- Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
- Poner a disposición de la empresa toda la experiencia y conocimientos en el tema con el fin de dar cumplimiento efectivo del contrato.

En la siguiente tabla se listan todos accesorios, equipos, herramientas, tubos, tuberías e insumos a suministrar por parte del contratista.

Tabla 2. Listado de insumos, accesorios, equipos, herramientas, tuberías y tubos a suministrar por parte del contratista

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
Tubería de P.V.C de 1/2"	Tubería PVC sanitaria de 2"
Tubería de P.V.C de 3/4"	Tubería PVC sanitaria de 3"
Tubería de P.V.C de 1"	Tubería PVC sanitaria de 4"
Tubería de P.V.C de 2"	Tubería PVC sanitaria de 6"
Tubería de P.V.C de 3"	Tubería PVC sanitaria de 8"
Tubería de P.V.C de 4"	Tubería PVC sanitaria de 10"
Tubería de P.V.C de 6"	Tubería PVC sanitaria de 12"
Tubería de P.V.C de 8"	Tubería PVC sanitaria de 14"
Tubería de P.V.C de 10"	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 2"
Accesorios para Tubería de P.V.C de 1/2"	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 3"
Accesorios para Tubería de P.V.C de 3/4"	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 4"
Accesorios para Tubería de P.V.C de 1"	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 6"
Accesorios para Tubería de P.V.C de 2"	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 8"
Accesorios Tubería de P.V.C de 3"	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 10"
Accesorios para Tubería de P.V.C de 4"	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 12"

Accesorios para Tubería de P.V.C de 6"	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 14"
Accesorios para Tubería de P.V.C de 8"	Acero de refuerzo de 60000psi (varillas)
Accesorios para Tubería de P.V.C de 10"	Acero de refuerzo de 45000psi varilla #3
Palas	Alambres de Amarres
Pico	Mangueras de descargue de aguas 3"
Limas	Lubricantes para tuberías
Carretilla	Cemento gris
Disco de cortes	Bomba Sumergible monofásica
disco de corte de pavimento	Alambres de Amarres
canguro	
Cemento	
Acero de refuerzo de 60000psi (varillas)	
Acero de refuerzo de 45000psi varillas #3	
Alambres de Amarres	
Cintas reflectivas	
Cinta PVC	
Cinta de enmascarar	
Cinta aislante	
Aditivos acelerantes	
Aditivos retardantes	
Aditivos impermeabilizantes	
Disco de cortes	
disco de corte de pavimento	
Soldadura PVC.	
Pintura para exteriores	
Brocha de pintura	
Rodillos felpa de pintura	
Lijas	
Pinturas para interiores	

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El contratante se obliga a:

- Pagar cumplidamente la contraprestación al contratista por las obras ejecutas y recibidas por el supervisor.
- Controlar, supervisar y vigilar el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato para el cumplimiento de los fines del mismo, directamente y por intermedio del supervisor.

- Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y se encuentren previstas en la Ley
- Expedir los certificados de cumplimiento correspondiente.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se hace mediante la contratación de menor cuantía, teniendo en cuenta los lineamientos del manual de contratación de la entidad que establece en su

ARTÍCULO 16.- CUANTÍA: JAGUAZUL S.A E.S.P. celebrará contratos previa invitación escrita a un número plural de personas naturales o jurídicas, que figuren en Banco de Datos de Proveedores que la empresa tenga para ese efecto, donde se incluirán las reglas básicas para la escogencia de la propuesta más favorable, así:

- 1. Mínima cuantía: es aquella que sea igual o inferior a la suma equivalente a (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTÍCULO 17. MODALIDAD DE CONTRATACION. 1. Contratación Directa.

ARTICULO 18 CONTRATACION DIRECTA

ARTICULO 18.1. POR LA CUANTIA, SOLICITUD PRIVADA DE DOS OFERTAS: Para contratar directamente en cuantía superior a 30 Y MENOR A 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES, se realizará solicitud escrita o por medio electrónico de dos (2) cotizaciones y se requerirá la existencia de por lo menos una (1) propuesta por escrito.

8. DETALLES DEL CONTRATO

8.1. VALOR

La suma de Ciento cuarenta millones de pesos ($ 140.000.000) M/CTE. incluido IVA, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato con lleve. tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° XXX del XX de XX de 2026 del sistema presupuestal

8.2. FORMA DE PAGO

El Pago del futuro contrato se realizará de la siguiente manera: contra entrega al suministro de bienes, para lo cual se deberá presentar factura acompañada con soporte de pago de la seguridad social, copia de recibido del Almacén o quien haga sus veces y certificación de cumplimiento

suscrita por la Dirección Técnica de Acueducto y Saneamiento Básico de la entidad o por la persona que éste delegue.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Empresa hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

8.3. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ACUEDUCTO	VALOR	ALCANTARILLADO	VALOR
Tubería de P.V.C de 1/2"	$ 1.600.000	Tubería PVC sanitaria de 2"	$ 2.000.000
Tubería de P.V.C de 3/4"	$ 1.600.000	Tubería PVC sanitaria de 3"	$ 2.000.000
Tubería de P.V.C de 1"	$ 1.600.000	Tubería PVC sanitaria de 4"	$ 7.000.000
Tubería de P.V.C de 2"	$ 2.400.000	Tubería PVC sanitaria de 6"	$ 7.000.000
Tubería de P.V.C de 3"	$ 1.400.000	Tubería PVC sanitaria de 8"	$ 6.000.000
Tubería de P.V.C de 4"	$ 1.800.000	Tubería PVC sanitaria de 10"	$ 3.500.000
Tubería de P.V.C de 6"	$ 1.250.000	Tubería PVC sanitaria de 12"	$ 2.000.000
Tubería de P.V.C de 8"	$ 1.600.000	Tubería PVC sanitaria de 14"	$ 1.000.000
Tubería de P.V.C de 10"	$ 1.200.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 2"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 1/2"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 3"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 3/4"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 4"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 1"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 6"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 2"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 8"	$ 500.000
Accesorios Tubería de P.V.C de 3"	$ 600.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 10"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 4"	$ 1.000.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 12"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 6"	$ 1.400.000	Accesorios para Tubería PVC sanitaria de 14"	$ 500.000
Accesorios para Tubería de P.V.C de 8"	$ 2.600.000	Acero de refuerzo de 60000psi (varillas)	$ 2.650.000

Accesorios para Tubería de P.V.C de 10"	$ 2.400.000	Acero de refuerzo de 45000psi varilla #3	$ 1.350.000
Palas	$ 1.000.000	Alambres de Amarres	$ 500.000
Pico	$ 1.000.000	Mangueras de descargue de aguas 3"	$ 500.000
Limas	$ 1.000.000	Lubricantes para tuberías	$ 500.000
Carretilla	$ 1.000.000	Cemento gris	$ 7.000.000
Disco de cortes	$ 1.000.000	Bomba Sumergible monofásica	$ 3.500.000
disco de corte de pavimento	$ 5.000.000	Alambres de Amarres	$ 500.000
canguro	$ 12.000.000		
Cemento	$ 12.000.000		
Acero de refuerzo de 60000psi (varillas)	$ 7.200.000		
Acero de refuerzo de 45000psi varillas #3	$ 4.500.000		
Alambres de Amarres	$ 500.000		
Cintas reflectivas	$ 1.350.000		
Cinta PVC	$ 350.000		
Cinta de enmascarar	$ 50.000		
Cinta aislante	$ 50.000		
Aditivos acelerantes	$ 3.500.000		
Aditivos retardantes	$ 3.000.000		
Aditivos impermeabilizantes	$ 1.500.000		
Disco de cortes	$ 1.000.000		
disco de corte de pavimento	$ 5.000.000		
Soldadura PVC.	$ 1.000.000		
Pintura para exteriores	$ 500.000		
Brocha de pintura	$ 50.000		
Rodillos felpa de pintura	$ 50.000		
Lijas	$ 50.000		
Pinturas para interiores	$ 500.000		
VALOR TOTAL ACUEDUCTO	**$ 89.000.000**	**VALOR TOTAL ALCANTARILLADO**	**$ 51.000.000**
		VALOR TOTAL DE SUMINISTRO	**$ 140.000.000**

8.4. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

8.5. SUPERVISIÓN:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan, así:

- La supervisión del objeto a contratar estará a cargo la Dirección Técnica de Acueducto y Saneamiento Básico de JAGUAZUL. S.A E.S.P.

8.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba. En la planta de tratamiento el pindo.

8.7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El valor del presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° xx del xx de febrero de 2025.

9. JU CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Dada la naturaleza de la modalidad de la presente contratación, como tal, los factores de selección a considerar son:

9.1. CAPACIDAD FINANCIERA:

- Índice de liquidez mayor o igual a 2 veces
- Índice de endeudamiento menor o igual al 60%
- Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 5

9.2. EXPERIENCIA

- Experiencia mayor a 5 años en suministros de tuberías y accesorios de Acueducto y Alcantarillado y experiencia en un contrato de suministro mayor o igual al ofertado

9.3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO DE IDONEIDAD CAPACIDAD JURÍDICA

Carta de presentación de la propuesta
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se registre la actividad con relación a el objeto a contratar con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha señalada en el cronograma para el cierre del proceso. Cuando se trate de consorcios o

uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.
Copia del RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT correspondiente a cada uno de sus integrantes.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
Certificado de no estar incluido en el Registro Nacional de Infractores y encontrarse al día con el pago de multas impuestas de conformidad con el Código Nacional de Policía y Convivencia en cumplimiento de la Ley 1801 De 2016. (Si no se aporta lo verifica el municipio).
Pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el pago correspondiente.
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal.
Compromiso anticorrupción
Certificado de experiencia de al menos dos contratos de obras cuyo objeto sea la construcción o mantenimiento de infraestructura pública, al menos uno en pavimento vía pública (pavimento flexible). Se acredita con copia del contrato y el acta de liquidación o la certificación emanada de la entidad.

10. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en **Artículo 46 manual de contratación decisión gerencial 055 2024**:

- Contrato de seguro contenido en una póliza
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos:
  CUMPLIMIENTO. Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más.

11. ANALISIS DE RIEGO.

Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

En la matriz de riesgo se describen las circunstancias que se consideran constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y asignación teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad y las que operan en el contrato.

La entidad ha elaborado los estudios previos de contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y al mejor precio. Así se aminoran los riesgos derivados de la contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Impacto Despues del tratamiento					¿Afecta la ejecución del Contrato?	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza la revisión?	Periodicidad	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Obtengan datos o se suministren información errónea	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Secretaría de Infraestructura y telecomunicaciones Municipal	Revisión y actualización de las fuentes	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	No	Inspección, revisión y actualización	diaria	
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Uso o recolección de información errada	Obtengan productos no conformes al objeto	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Ajuste y corrección de fuentes e información	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	No	Inspección, revisión y actualización	diaria	
3	General	Interno	Planeación	Económicos	Estimación inadecuada de los costos	Suspensión del contrato, desequilibrio económico	Improbable	Mayor	Alto	Riesgo Alto	Dirección técnica	Revisión de costos y análisis actual del mercado	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	No	Análisis de Precios	diaria	
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.	Retardo en la etapa contractual y su ejecución	Raro	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Dirección técnica	Seguimiento en el cumplimiento de las funciones y	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	No	Supervisión de la labor	Diaria	
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de información	Perdida de confidencialidad del proceso y/o reserva de la	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Comunicación previa de información con carácter reservada	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	No	Inspección, revisión y Supervisión	diaria	
6	General	Externo	Selección	Operacional	Insuficiencia de Proveedores	retardo en la etapa de ejecución	Posible	menor	Medio	Riesgo Media	Dirección técnica	Estudio de Proveedores en el Mercado	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	No	No	Estudio de Mercado	diaria	
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega tardia del Bien	Retardo en la etapa de ejecución	Raro	Moderada	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Organización de las cargas laborales y/o distribución en la prestación del servicio	Raro	Moderada	Bajo	Riesgo Baja	No	Si	Inspección, revisión y Supervisión	Diaria	
8	General	Externo	Selección	Operacional	Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales	Retardo en la etapa de ejecución	Improbable	Mayor	Alto	Riesgo Alto	Contratista	Verificación y supervision de obra	Raro	Bajo	Bajo	Riesgo Baja	No	No	Inspección, revisión y Supervisión	Diaria	
9	General	Interno	Ejecución	Financiero	Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Suspensión del contrato, desequilibrio economico	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Supervisión semanal en los pagos	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	No	Inspección, revisión y Supervisión	Diaria	

Dado en Montelíbano Córdoba, a los ocho (08) días del mes de enero de 2026.

Ing. MISAEL ANTONIO RICARDO COTERA
DIRECTOR TECNICO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO
JAGUAZUL S.A E.S.P.